

## INFORME DE NECESIDAD

### SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS DE CANTUR, S.A. PARA LOS EJERCICIOS 2022, 2023 y 2024.

#### 1. SITUACION ACTUAL

Al igual que en ejercicios anteriores CANTUR, S.A. está obligada a auditar sus cuentas anuales en base al cumplimiento de los criterios que marca el artículo 263 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

#### 2. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

Los trabajos serán los habituales de una auditoría de cuentas tal y como se especifican en la normativa vigente y en el pliego de prescripciones técnicas de dichos trabajos.

#### 3. PLAZO DE EJECUCION

El calendario de los trabajos de cada uno de los ejercicios a auditar se desarrollara de la forma que se expone a continuación.

- Tercera semana del mes de diciembre; entrega de la lista de documentación previa a preparar por CANTUR, S.A. y plan de trabajo para la auditoría.
- Última semana del mes de febrero y primera semana del mes de marzo: trabajo de campo del equipo de auditores en las Oficinas Centrales de CANTUR, S.A.
- Tercera semana del mes de marzo: entrega del borrador del informe de Auditoría.
- En la tercera semana de abril, una vez formuladas las cuentas anuales individuales y consolidadas, entrega del Informe definitivo de auditoría.

#### 4. DURACION DEL CONTRATO

Plazo de ejecución total: El contrato de servicios de trabajos de auditoría tendrá una duración máxima de tres ejercicios, concretamente de los años 2022, 2023 y 2024, comenzando los trabajos en fecha 1 de diciembre de 2022 aproximadamente y finalizando el 30 de abril de 2025 aproximadamente. La duración máxima del contrato será de 30 meses desde la fecha de inicio de los trabajos.

#### 5. RESPONSABLE DEL CONTRATO

El responsable del contrato será el Director económico-financiero de Cantur, S.A.

#### 6. IMPORTE MAXIMO DE LA CONTRATACION

El precio máximo de la presente contratación es de **VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS EUROS 24.500€** (IVA no incluido) para cada uno de los ejercicios. Es decir, **SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS EUROS (73.500€)** (IVA no incluido).

Santander, 20 de diciembre de 2021

EL DIRECTOR ECONOMICO-FINANCIERO



**SANTIAGO GUTIERREZ GOMEZ**